**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en la ciudad de San Salvador a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veinte.

1. Que con fecha catorce de enero del año dos mil veinte, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma presencial, registrada bajo el número **UAIPT No. 0006-2020** ante esta unidad, de parte de **,** quien se identificó por medio de su Carné de abogado número  **,** por medio de la cual requirió la información siguiente: **“Copia certificada de planos de calificación de lugar y resolución de calificación de lugar bajo el número de referencia 0695-2011.”**
2. Que en su fecha esta Unidad realizó consulta al Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a fin de que se pronunciara sobre lo solicitado; al respecto informa que:

Concede acceso para consulta directa con posibilidad de copia, debiendo el interesado coordinar previamente la visita con la jefa del departamento antes mencionado, para el pago de la tasa correspondiente y obtención de lo solicitado el cual solicitó le fuese entregado mediante fotocopia certificada.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Informar** al solicitante lo consignado en el romano II de la presente resolución, y
2. Se concedeacceso a la información referida previo pago de la tasa correspondiente de conformidad con **Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010**.La información se concede en fotocopia certificada.
3. **Tome nota la solicitante, que deberá coordinar previamente cita con la Jefatura del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a cargo de la Arq. Flor Celina Aquino a los teléfonos 2234-0600 extensiones 610 ó 611 para la obtención de la información relacionada en la presente resolución. Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información